



RESOLUCIÓN No.021

15 DE JUNIO DE 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir lo siguiente:

Se corrige la resolución 017, en cuanto el jugador expulsado del partido CLUB OLIMPUS Vs OLIMPIA JAVIER VELASQUEZ Categoría Juvenil A, no fue el jugador SNEYDER MONTOYA, y por tanto se sanciona al jugador que si fue expulsado este es el joven **MARCOS LEMUS** del Equipo OLIMPIA JAVIER VELASQUEZ con cuatro fechas de sanción según artículo 63 literal h del código único disciplinario.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición.

Dada en Medellín, a los quince días (15) días del mes de junio de 2018.

Original Firmado
GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
LUIS JAVIER TOBON
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
FERNANDO DEL VALLE BERRIO
Comisión Disciplinaria